



Cerro Sombrero, 16 de marzo de 2012.-

RESOLUCION N° **076/**

- TENIENDO PRESENTE:**
- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
 - 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **VICTOR HUGO MUÑOZ NOVAKOVIC**, funcionario a honorario asimilado a grado 14 de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para realizar adquisiciones que serán utilizadas en el Complejo Parador de Bahía Azul. Se traslada en vehículo municipal BTSF-57.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			35.123			
16	3	2012			14.049	14.049
TOTAL						14.049

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/